AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS

ANUNCIO de 10 de enero de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación de suelo urbano. (2025080041)

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Piedras Albas, por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación del Proyecto de Delimitación del suelo urbano.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación del Proyecto de Delimitación de suelo urbano que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 45 días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://piedrasalbas.sedelectronica.es].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Piedras Albas, 10 de enero de 2025. El Alcalde-Presidente, ALBERTO ORTEGA VILLARROEL.

• • •